



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010

VISTO la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Ángel RIVADENEIRA LICHARDI y al Director de Tesis, Dr. Ricardo DÍAZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

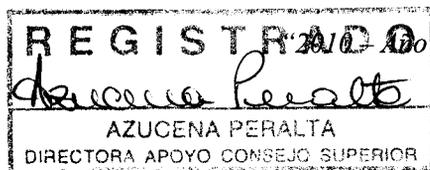
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Ángel RIVADENEIRA LICHARDI como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ricardo DÍAZ como Director de la Tesis "Compatibilidad ambiental de los campos electromagnéticos de frecuencia industrial del sistema de transmisión de alta tensión del Noroeste argentino" presentada por el Ing. Ángel RIVADENEIRA LICHARDI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 809/2010

Ing. HECTOR CARLOS BROITQ
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior